



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día cuatro de junio de dos mil doce, en **AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA**, sita en la [REDACTED] en Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva, destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 19 de noviembre de 2010 y cuya autorización de modificación (MO-1) fue solicitada con fecha 24 de mayo de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Jefa de la Unidad de Inspecciones Ambientales y D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Dentro de un armario metálico con cerradura, [REDACTED], se encontraba la maleta de transporte con un equipo [REDACTED] de 50 kV, 0,1 mA, nº S7624. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible la documentación del equipo. \_\_\_\_\_



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponen del accesorio plomado necesario para el análisis de muestras.\_\_\_\_
- Se encontraban activadas las seguridades del equipo,\_\_\_\_\_
- Semestralmente efectúan la verificación radiológica del equipo.\_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo de medida de radiaciones [REDACTED] n° 37909 calibrado en origen con fecha 20-4-11 siendo verificado semestralmente. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de radiaciones. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación donde figura la utilización del equipo de rayos X. \_\_\_\_\_
- Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador. \_\_\_\_\_
- Disponen de un dosímetro personal para el Supervisor. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y las referidas autorizaciones, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de junio de dos mil doce.

[REDACTED]

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.